

JUEVES, 31 DE DICIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 250

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

CVE-2015-13999 *Información pública de solicitud de licencia de actividad para nave y laboratorio en Soto de la Marina. Expediente 60/2/15.*

Por 3L Internacional, S. A., ha sido solicitada licencia de actividad para nave y laboratorio, sito en la Avda. La Santa Cruz, número 32B, en Soto de la Marina.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Adicional Tercera de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, en relación con lo dispuesto en el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre a información pública, por término de veinte días hábiles, para que quien se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer, pueda hacer las observaciones que estime pertinente.

Santa Cruz de Bezana, 18 de diciembre de 2015.

El alcalde,

Pablo Zuloaga Martínez.

2015/13999

CVE-2015-13999